

Corte de Apelaciones de Chillán y Orquesta Sinfónica de Ñuble firman inédito convenio para realizar conciertos en Centro de Justicia



Utilizar los espacios del Centro de Justicia para realizar conciertos -dirigidos a la comunidad jurídica y público en general- es el objetivo del convenio de colaboración suscrito entre la Corte de Apelaciones de Chillán y la Orquesta Sinfónica de Ñuble.

La inédita alianza permitirá que en el nuevo edificio que aloja al tribunal de alzada y a juzgados civiles y de Familia, no solo se imparta justicia, sino que también, en algunos momentos del año, se escuche música.

El propósito del acuerdo firmado por el ministro de la Corte de Chillán, Claudio Arias Córdova, y los directivos de la Orquesta Sinfónica es llevar a cabo estrategias en conjunto, para promover el desarrollo integral de las personas a través de la música.

El ministro Arias señaló que para la institución es un gran paso que permitirá “que la comunidad jurídica pueda contar con el regocijo de la música”.

El director ejecutivo del elenco musical, Matías Ormeño, por su parte indicó que la iniciativa surge por el objetivo que se ha impuesto la orquesta de acercarse a todas las instituciones regionales y crear lazos para la difusión de la cultura.

Entre los acuerdos formalizados en el convenio, se han comprometido fechas, como el aniversario de la Corte y el Día de los Patrimonios, en que la agrupación llevará a cabo presentaciones en espacios del edificio institucional. Para ello, se han seleccionado conciertos de la Programación 2025 de la Sinfónica de Ñuble.

“Estamos muy contentos de estrechar lazos con instituciones como la Corte y poder realizar ensayos y espectáculos en sus dependencias, en pos del desarrollo de actividades culturales fuera de los teatros y salas tradicionales”, expresó Ormeño.

Al respecto Claudio Arias agregó que “espero que sigamos en esta senda y transformar este espacio en un aporte cultural para la comunidad”.